SELLO QVARTO, AÑO DE M[IL] Y SEISCIENTOS Y SESENTA

de ellos = ya se remitio [illegible]
da quenta el d[octo]r Fernandez de [illegible] alcalde
que se tenga [illegible]
el nombramiento que se le hizo asimismo
por esta ciudad para que [illegible]
que [illegible] de Juan
da entrega el [illegible] de porcion de
[illegible] lo proveido [illegible]
en que se suplica a esta ciudad se de por [illegible]
dicho nombramiento por estar ya [illegible]
servicio de [illegible] en lo fecho de [illegible]
[illegible] de los reales servicios de millones
y en hacer las [illegible] de [illegible]
[illegible] que tuvieron el año pasado = Y los
señores que [illegible] acordaron
[illegible] que conviene [illegible]
que [illegible]
y [illegible]
podia [illegible] acordaron [illegible]
[illegible] a todos los [illegible]
[illegible]
jurisdiccion respecto de los pocos [illegible]
[illegible]
a la [illegible] para que [illegible]
a negocio de [illegible]
por [illegible]
corregidor [illegible]

Libranca a San Diego

de esta libranza al convento de
San Diego de los descalzos
de esta ciudad y su sindico en su nombre
que se le libran
dieciseis reales de vellon [illegible]
de limosna para ayuda al [illegible]
de los religiosos [illegible] despache
solicite [illegible] Juan Bap[tis]ta [illegible]
depositario de los efectos de los propios

Censo de Ysabel

dicha libranza a doña Ysabel
de [illegible] abadesa del convento de
[illegible]
[illegible] de vellon que [illegible] tres